En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aranburu Bergua, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

El pasado día 17 de mayo, el Gobierno de Navarra hacía pública la reunión celebrada ese mismo día en Madrid entre las Consejeras de Economía y Hacienda y de Derechos Sociales con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, para avanzar en el proceso de traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

En relación con esta cuestión, Geroa Bai plantea la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra el traspaso del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra?

En Pamplona-lruña, a 27 mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Aranburu Bergua